

**CLAVES****TP (Tipo de Puesto):**

S : Puesto singularizado

N : Puesto no singularizado

**FP (Forma de provisión):**

L : Libre designación

C : Concurso de méritos

**ADM (Adscripción Administraciones Públicas):**

A1 : Funcionarios de La Administración del Estado y de Las Comunidades Autónomas

A4 : Artículo 49.1 L.R.U.

**CUERPO:**

\*\* : Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos

\*\*\* : Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

**HORARIO:**

I : Jornada continuada de mañana o tarde.

II : Posibilidad de realizar 10 horas mensuales en horario de tarde.

III : Jornada de mañana y tarde de lunes a viernes.

HE : Horario especial.

HE2 : 28 horas semanales (incluida 1 h. diaria para comida): 10 a 18 horas sabados y domingos; 18 a 24 horas Lunes y martes, excepto vacaciones de Navidad, Semana Santa y 1 mes y medio de verano.

**DENOMINACION DEL PUESTO:**

(1) Artº 4 Ley 5/1985 Consejo Social Universidad.

(2) Artº 20 Ley Orgánica 11/1983 de Reformas Universitaria y Artº 84 R.D. 1246/1985 Estatutos de la Universidad de Cantabria. Este puesto, además de ser de Libre designación, puede ser adjudicado por el Organismo designante, bien a funcionarios públicos, bien a candidatos que no tengan tal condición y, en cualquiera de ambos casos, puede ser contratado en régimen Laboral de derecho privado y no con sujeción al régimen general de función pública. Solo en el caso de que la designación de este puesto quede acogida a este último régimen, resultará obligatorio y vinculante la asignación al mismo del nivel y retribución previstos en la Relación de Puestos de Trabajo. Si el Organismo designante optase por la contratación de dicho cargo en régimen laboral, deberá especificar, en todo caso, las condiciones retributivas que le hayan de ser aplicadas.

(3) y (4) Transitoriamente, hasta que los funcionarios que ocupan actualmente estos puestos continúen en su desempeño, seguirán dotados con Nivel 24 y C.E. de 700.000 pts. anuales.

\* : Puesto a laboralizar, previo concurso de traslados entre funcionarios

A partir de 1-1-1994 las cantidades que se perciben por fondos Adicionales procedentes de la Ley 37/88 y 31/92 se incorporarán al C. Específico.

**28305** RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Ingeniero Agrónomo.

Homologado el plan de estudios del título de Ingeniero Agrónomo, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 28 de septiembre de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado», quedando estructurado conforme figura en el anexo.

León, 4 de noviembre de 1993.—El Rector, Julio César Santoyo Medavilla.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	FUNDAMENTOS Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION - ANIMAL	Fundamentos de la Producción Animal I	15T 4,5	3	1,5	Biología y Fisiología de los principales sistemas que integran el organismo animal.	* Producción Animal * Biología Animal
2º	1º		Fundamentos de la Producción Animal II	4,5	3	1,5	Biología y Fisiología de los principales procesos productivos.	
2º	1º		Tecnología de la Producción Animal.	6	3	3	Zootecnia: Estudio de las Técnicas de Explotación Animal a la obtención de productos útiles al hombre (Carne, leche, huevos, etc)	
		INGENIERIA HIDRAULICA		12T				* Ingeniería Agroforestal * Ingeniería Hidráulica * Mecánica de Fluidos
2º	1º		Hidráulica Agrícola	6	3	3	Hidrometría. Hidrología. Hidrodinámica.	
2º	2º		Riegos y Drenajes	6	3	3	Gestión de recursos hidráulicos. Obras e Instalaciones hidráulicas Riegos. Drenaje.	

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS		6T				* Economía, Sociología y Política Agraria. Comercialización e Investigación de -- de Mercados. * Organización de Empresas.
		TECNOLOGIA DEL MEDIO RURAL	Organización y Gestión de Empresas	6	3	3	Economía de la Empresa Comercialización de -- productos agrarios.	
				6T+9A				* Ingeniería Agrofo-- restal * Ingeniería Eléctrica * Ingeniería de la -- Construcción * Máquinas y Motores Térmicos * Ingeniería del Te-- rreno * Ingeniería Mecánica * Mecánica del medio continuo y Teoría de las Estructuras.
2º	1º		Electrificación Rural	1,5T+1,5A	1,5	1,5	Electrificación Rural: Instalaciones de Media Tensión y Baja Tensión Instalaciones agroin-- dustriales.	
2º	1º		Construcciones Agroindus-- triales	1,5T+4,5A	3	3	Construcciones Agroin-- dustriales. Materiales Diseño y calculo de - edificaciones agroindus-- triales.	

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	PROYECTOS	Mecanización Agraria	1,5T+1,5A	1,5	1,5	Mecanización Agraria: Racionalización en el uso de la maquinaria. Predicción de su comportamiento.	* Ingeniería Agroforestal. * Proyectos de Ingeniería.
2º	1º		Obras de tierra	1,5T+1,5A	1,5	1,5	Obras de tierra	
			Proyectos	6T 6	3	3	Metodología; Organización y Gestión de Proyectos.	
2º	1º	TECNOLOGIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS		15T				* Tecnología de los Alimentos * Ingeniería Química * Ingeniería Agroforestal * Química Analítica * Microbiología * Nutrición y Bromatología
2º	1º	TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION VEGETAL	Industrias Agroalimentarias I.	4,5	3	1,5	Tecnología e industrias agrarias y alimentarias	* Producción Vegetal
2º	1º		Industrias Agroalimentarias II.	4,5	3	1,5	Aprovechamiento. Procesos de preparación, acondicionamiento, transformación y conservación de productos	
2º	2º		Higiene y Control Microbiológico en las industrias alimentarias.	6T 6	3	3	Control de calidad, microbiológico e higiene	

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º		Fitotecnia	6	3	3	Fitotecnia: Relaciones cultivo-medioambiente. Sistemas agrícolas de regadio y secano.	* Biología Vegetal * Edafología y Química Agrícola * Genética
2º	1º		Protección de cultivos	4,5	3	1,5	Estudio de los diversos métodos de protección de cultivos afectados por plagas y enfermedades.	
2º	1º		Genética y mejora	4,5	3	1,5	Naturaleza, organización, función, transmisión, cambios y regulación de la expresión del material hereditario a niveles molecular y supramolecular, como base a la mejora genética.	

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LEON

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	Proyecto fin de carrera	15		15	Realización por parte del alumno de un proyecto técnico.	Todas las áreas de conocimiento que imparten materias en la Titulación.

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.  
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LEON

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	36
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos			
Alimentación Animal (2º)	6	3	3	Formulación de raciones para el ganado	* Producción Animal	
Alojamientos del ganado (1º)	3	1,5	1,5	Principios generales. Alojamiento según distintas especies. Características constructivas específicas.	* Ingeniería Agroforestal	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	36
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Ampliación de Matemáticas (1º)	6	3	3	Cálculo integrado múltiple. Ecuaciones diferenciales. Aplicaciones de la Ingeniería	* Matemática Aplicada * Análisis Matemático
Aplicación de fertilizantes y fitosanitarios (1º)	4,5	3	1,5	Estudio de las técnicas de aplicación.	* Ingeniería Agroforestal
Biotecnología Vegetal (2º)	6	3	3	Cultivos de células y tejidos vegetales. Técnicas de transformación de Plantas. Obtención de plantas resistentes a factores biológicos y factores del medio. Obtención de metabolitos secundarios.	* Biología Vegetal
Cámaras frigoríficas (2º)	4,5	3	1,5	Diseño. Aislamiento. Equipos. Instalación	* Ingeniería Agroforestal * Física Aplicada
Caracterización y Depuración de aguas residuales en Industrias Agroalimentarias. (2º)	3	1,5	1,5	Vertidos. Sistemas y estrategia de tratamiento. Tratamientos físicos-químicos. Tratamientos aerobios y anaerobios.	* Ingeniería Química
Centrales hortofrutícolas (1º)	6	3	3	Manejo y conservación postcosecha de productos hortofrutícolas.	* Producción Vegetal
Clasificación cartográfica (2º)	6	3	3	Prospección, tipificación y cartografía de suelos.	* Producción Vegetal
Conservación y Valoración de piensos y Forrajes (1º)	6	3	3	Conocimiento de los alimentos utilizados por el ganado, tecnologías para su conservación, y métodos y sistemas para su valoración.	* Producción Animal
Control de Calidad en edificaciones agroindustriales (2º)	4,5	3	1,5	Conceptos generales. Técnicas de Control de calidad. Métodos experimentales. Aplicaciones: Movimientos de tierras, caminos, tuberías y acequias estructuras, instalaciones, etc.	* Física Aplicada * Mecánica del Medio continuo y * Teoría de las estructuras
Control de malas hierbas (1º)	4,5	3	1,5	Malas hierbas. Poblaciones. Resistencia e inversión. Modelización. Métodos de control. Medio Ambiente. Aplicación y Aspectos Económicos.	* Producción Vegetal

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	36
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Control y evaluación de consumos de energía -- eléctrica (2º)	3	1,5	1,5	Equipos de medida. Evaluación de consumo eléctrico. Tarifación.	* Ingeniería Agroforestal
Derecho Agrario (2º)	6	4,5	1,5	Disposiciones legales de carácter agrario.	* Economía, Sociología y Política Agraria. * Derecho Civil
Diseño y Fabricación asistida por computadora (CAD/CAM) (2º)	6	3	3	Elementos básicos de aplicaciones Industriales CAD/CAM; Control numérico en máquinas de conformado; Células y sistemas de fabricación flexible Fabricación integrada por ordenador.	* Ingeniería de los procesos de Fabricación
Entomología Agrícola (2º)	6	3	3	Estudio de los organismos que causan plagas	* Producción Vegetal
Fisiología Vegetal Aplicada (2º)	6	3	3	Metabolismo Vegetal. Crecimiento y desarrollo. Variación postcosecha de los productos vegetales	* Biología Vegetal
Fundamentos estadísticos del Control de Calidad (1º)	6	3	3	Fundamentos de Estadística y de probabilidad. - Control de calidad en los procesos de fabricación Control de aceptación. Ingeniería del control de calidad. Dirección de calidad.	* Matemática Aplicada
Geotecnia Cimientos (1º)	6	3	3	Propiedades mecánicas elementales de los suelos. Tensiones en el terreno y su resistencia. Empujes del terreno. Patologías en aumentaciones y mejoras en el suelo. Introducción a la Ingeniería antisísmica.	* Física Aplicada * Mecánica del Medio Continuo y Teoría de las Estructuras. * Ingeniería Agroforestal
Gestión informática de Explotaciones Ganaderas (1º)	3	0	3	Organización de la información suministrada por la explotación ganadera y su aplicación a la planificación y toma de decisiones sobre la gestión de la misma.	* Producción Animal
Industrias conserveras (2º)	6	3	3	Procesos de transformación y conservación de productos vegetales.	* Producción Vegetal

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	36
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Ingeniería Genética de microorganismos de interés en agricultura y ganadería (2º)	4,5	3	1,5	Aplicación de las técnicas de manipulación genética a microorganismos relacionados con la agricultura y ganadería, con vistas a las mejoras de las cepas implicadas en procesos en la industria agroalimentaria y en las interacciones de microorganismos y plantas.	* Microbiología
Instalaciones Eléctricas en A.T. en Electrificación Rural (1º)	4,5	3	1,5	Estudio de líneas, aparataje y transformadores.	* Ingeniería Agroforestal
Instalaciones eléctricas en BT en explotaciones agroindustriales y ganaderas (2º)	3	1,5	1,5	Estudio de líneas, equipos e iluminación	* Ingeniería Agroforestal
Mejora Genética Vegetal (2º)	6	3	3	Aplicación de los conocimientos genéticos a niveles molecular, celular y de organismo al aumento de la producción y la calidad de especies vegetales de interés agrícola.	* Genética
Mejora Genética Animal (2º)	6	3	3	Tecnología de la mejora genética aplicada a los caracteres productivos de los animales.	* Producción Animal
Nuevas tecnologías en la Ingeniería Agronómica (1º)	6	3	3	Opciones tecnológicas, ventajas e inconvenientes Procesos de incorporación de nuevas tecnologías Manejo y acceso a informaciones técnicas y estadísticas.	* Ingeniería de sistemas y Automática
Optimización en los sistemas agroindustriales (1º)	4,5	3	1,5	Teoría de la optimización. Técnicas de optimización en sistemas agro-industriales.	* Economía, Sociología y Política Agraria.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	36
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Procesamiento de imágenes y CAD (2º)	6	3	3	Visualización en computación científica. Procesamiento de imágenes aéreas para evaluación de campos de cultivo. Introducción al diseño por ordenador.	* Ingeniería de Sistemas y Automática.
Producción Animal I (2º)	6	3	3	Integración de las técnicas de reproducción, alimentación, higiene, mejora y de otras prácticas en los diferentes sistemas de explotación del ganado vacuno, ovino y caprino.	* Producción Animal
Producción Animal II (2º)	4,5	3	1,5	Aplicación de las técnicas de producción a la explotación de cerdos, aves y conejos.	* Producción Animal
Producción Animal III (2º)	4,5	3	1,5	Aplicación de las técnicas de producción a la explotación de animales acuáticos, peleteros, equinos y otras especies.	* Producción Animal
Sistemas avanzados de automatización e Industrias Agroalimentarias (2º)	6	3	3	Objetivos, métodos y sectores de aplicación. Impacto de la incorporación de sistemas automatizados. Nuevas tendencias.	* Ingeniería de Sistemas y Automática
Técnicas de calor y frío en las industrias agrarias (1º)	6	3	3	Ampliación de termotecnia. Técnicas de frío y sus instalaciones. Técnicas de calor y sus instalaciones.	* Física Aplicada * Ingeniería Agroforestal
Tráfico extraviario de vehículos agrícolas (2º)	4,5	3	1,5	Estudio de factores ambientales y su aplicación. Seguridad e higiene en los trabajos agrícolas.	* Ingeniería Agroforestal

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1º	51	-	16,5	7,5		75
	2º	33	-	19,5	7,5		60
						15	

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:  
 PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: Máximo 12..... CREDITOS.  
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Optativas...y Trabajo Fin de Carrera 1 crédito equivalente a 20 horas de prácticas.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO  AÑOS  
 - 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	75	37	38
2º	75	33,5	41,5

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) El régimen de acceso a este 2º ciclo se realizará según la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 1991 ( BOE nº 231 de 26.9.91) que da cumplimiento a lo establecido en el R.D. 1497/87 en sus artículos 5º y 8º.2.

1.c) El período de escolaridad mínimo será de dos años.

**28306** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1993, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de los planes de estudios de Geografía, Historia, Historia del Arte, Filosofía, Filología Hispánica y Filología Catalana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), esta Universidad ha resuelto publicar el acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe:

Vista la solicitud efectuada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Girona, en orden a la homologación de planes de estudio que se imparten actualmente en dicha Universidad y que fueron aprobados en su día por el Ministerio de Educación y Ciencia para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que se integraba el Colegio Universitario de Girona, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por Acuerdo de su Comisión Académica de 28 de septiembre de 1993, ha acordado homologar para la Universidad

de Girona los citados planes cuya relación y fechas de homologación es la siguiente:

Estudio	Disposición	«BOE»
Geografía .....	Orden 26-9-1977 .....	16-11-1977
	Corrección de errores .....	8- 3-1978
	Modificación Orden 16-6-1980 ...	21- 8-1980
Historia .....	Orden 26- 9-1977 .....	16-11-1977
	Corrección de errores .....	8- 3-1978
Historia del Arte .....	Orden 26-9-1977 .....	16-11-1977
	Corrección de errores .....	8- 3-1978
Filosofía .....	Orden 26-9-1977 .....	16-11-1977
Filología Hispánica ..	Orden 26-9-1977 .....	16-11-1977
	Modificación Orden 1-6-1983 .....	20- 7-1983
Filología Catalana .....	Orden 26-9-1977 .....	16-11-1977
	Modificación Orden 1-6-1983 .....	20- 7-1983

Girona, 8 de noviembre de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Josep M. Nadal Farreras.